

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Armando Gómez Márquez y María Consuelo Magán Romero.

D.N.I.: 70.334.592-V y 70.342.822-J, respectivamente.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de 3,4998 hectáreas de olivar, en el lugar Los Carriles (Parcela 128 del polígono 3 y parcela 154 del polígono 4)

Lugar de la toma: «Los Carriles» (parcela 154, del polígono 4).

Caudal de agua solicitado: 0,45 l/s.

Caudal máximo instantáneo: 2,1 l/s.

Volumen: 4.658 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Detrítico-05).

Término municipal donde radica la toma: Los Navalmorales (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de los Navalmorales (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de los Navalmorales (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251562/07.

Toledo 12 de julio de 2011.–El Jefe de Sección Técnica, David Majada González.

N.º I.-7519